

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al quince de marzo de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Es de señalarse que durante el periodo que se informa, a solicitud de la Dirección Jurídica efectuada mediante oficios DJ/183/2021, DJ/233/2021, DJ/241/2021, DJ/262/2021, DJ/266/2021, DJ/290/2021 y DJ/295/2021, se realizó la colaboración para llevar a cabo la diligencia de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet vinculadas a la red social denominada Facebook, así como de los medios de comunicación La Opinión de Quintana Roo, Tv Quintana Roo, Residentes así como certificaciones de contenidos de memorias USB, lo anterior como parte de las diligencias de investigación que se requieren para la integración de los expedientes respectivos.

De igual forma, es de señalarse que en fecha veintiocho de febrero del año en curso se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto, una petición firmada por el ciudadano Emmanuel Torres Yah, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto a efecto de llevar a cabo la certificación de diversos links de internet de la red social Facebook, por lo que una vez acordada la procedencia de la misma, la Coordinadora de Oficialía Electoral y de Partes, adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, llevó a cabo la citada diligencia, levantando para tal efecto el acta correspondiente de día primero de marzo del presente año.

Asimismo, derivado del oficio **UTCS/071/2021** de fecha dos de marzo del año en curso, mediante el cual la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, informó a esta Secretaría Ejecutiva que, derivado del monitoreo realizado a los medios de comunicación, se detectó que el día veintisiete de febrero del año en curso, el medio impreso "QUINTANA ROO HOY" publicó una encuesta de opinión para conocer las preferencias electorales de las y los aspirantes a la presidencia municipal de Benito Juárez, y considerando que proporcionó el link de internet donde presuntamente se encuentra publicada la citada información, se procedió a levantar el acta circunstanciada mediante la cual se hizo constar el contenido del link proporcionado por la referida Unidad Técnica.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

